



*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2010 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BA0607/09, en materia de transportes. (2010084335)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de resolución de sobreseimiento y archivo correspondiente al expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación del mismo en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Consejero de Fomento.

Mérida, a 25 de noviembre de 2010. El Jefe de Sección de Instrucción de Expedientes I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.

**A N E X O**

EXPEDIENTE	INTERESADO
BA0607/09	San Vicenteña de Muebles

**CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE**

*RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación del servicio de "Asesoramiento de responsabilidad civil y patrimonial a los técnicos de prevención y extinción de incendios y a los agentes de la Dirección General del Medio Natural derivada del Plan INFOEX". Expte.: 11N3041CA002. (2010063017)*

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- Organismo: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Régimen Jurídico y Contratación. Sección de Contratación.
- Número de expediente: 11N3041CA002.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Descripción del objeto: Servicio de asesoramiento de responsabilidad civil y patrimonial a los técnicos de prevención y extinción de incendios y a los agentes de la Dirección General del Medio Natural derivada del Plan INFOEX.



- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

### 3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 145.000,00 €

Importe correspondiente al IVA: Exento.

Valor estimado del contrato: El importe máximo de licitación.

Anualidad 2011: 145.000,00 euros.

### 5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación.

### 6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: La que figura en los apartados 1.a) y 1.b).
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924 005389/5521.
- e) Telefax: 924 004462.
- f) Página web: <https://contratacion.juntaextremadura.net> donde se harán públicos el resultado de las Mesas de Contratación, la adjudicación provisional y la definitiva.
- g) Fecha límite de obtención de documentos e información: La fecha límite de presentación de ofertas.

### 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere clasificación.
- b) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

### 8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Criterios de adjudicación cuya valoración es automática: Los criterios de valoración automáticos, incluido el precio, deben superar el 50% del total de la puntuación.

- 1. Evaluación de la oferta económica: Hasta 40 puntos.

Fórmula A:

$$P_l = P_{eco} \left[ 1 - \left( \frac{B_{\max} - B_l}{B_{\max}} \right) \right]$$



Donde:

$P_i$  = Puntos obtenidos.

$P_{eco}$  = Puntuación del criterio económico: 40 puntos.

$B_{max}$  = Baja de la oferta más barata. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

$B_i$  = Baja de cada uno de los licitadores. Medida en % con relación al presupuesto de licitación.

Procedimiento:

- a) Se calcularán los porcentajes de baja de cada una de las ofertas ( $B_i$ ).
  - b) La oferta más barata ( $B_{max}$ ) obtendrá el máximo de puntos asignado al criterio económico ( $P_{eco}$ ).
  - c) En el caso de que todas las ofertas fueran al tipo de licitación, la puntuación de todas ellas será igual a la puntuación máxima del criterio económico ( $P_{eco}$ ).
  - d) La puntuación de cada una de las ofertas se calculará aplicando la fórmula indicada anteriormente.
2. Exclusiones: Hasta 20 puntos.  
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto a las exclusiones ofrecidas, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas
3. Mejoras en la suma asegurada por técnico y siniestro: Hasta 10 puntos.  
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente mejor oferta en cuanto a la suma asegurada por técnico y siniestro, las demás se valorarán proporcionalmente.
4. Mejoras en la suma asegurada por anualidad de seguro: Hasta 10 puntos.  
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente mejor oferta en cuanto al límite asegurado por anualidad de seguro que se establece en el Pliego Técnico, las demás, se valorarán proporcionalmente.
5. Franquicia: Hasta 10 puntos.  
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto a la menor franquicia propuesta, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas.
6. Ámbito temporal: Hasta 10 puntos.  
Se dará la máxima puntuación al licitador que presente la mejor oferta en cuanto al periodo de descubierto posterior ofrecido, valorándose proporcionalmente el resto de ofertas.
- Criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor: No se requieren.

#### 9.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimosexto (16) día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. Cuando la documentación se envíe por correo, se deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax (924 004462) (teléfonos donde pueden confirmar su recepción 924 005627 y 924 005592) o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del



plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

- b) Documentos a presentar: Los que se reseñan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Registro General.
  - 1.ª Entidad: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.
  - 2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
  - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El plazo que proceda según lo establecido en el artículo 145 de la LCSP.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

#### 10.- APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Secretaría General.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: A partir del tercer día desde la fecha de cierre de presentación de ofertas se realizará, por parte de la Mesa de Contratación, la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el Sobre "1", finalizada ésta se procederá a exponer en el tablón de anuncios del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación y en el Perfil del Contratante de la Junta de Extremadura que figura en la siguiente dirección: <https://contratacion.juntaextremadura.net> el resultado de la misma, concediéndose a los licitadores, en su caso, un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.  
A partir de dicho plazo se procederá, en acto público, a la apertura de ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La Mesa de Contratación se constituirá a las 09,00 horas.

#### 11.- FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

#### 12.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

#### 13.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

No procede.

Mérida, a 15 de diciembre de 2010. La Secretaria General, CONSUELO CERRATO CALDERA.